

Luces y sombras de la nueva jornada laboral

Juan José Vega Rodríguez Fotografía Luis Casanova Valdés

A partir de hoy 26 de abril, la carga horaria bajará de 44 a 42 horas semanales, en una ruta que culminará en 40. En el papel, la promesa es simple, menos tiempo en el trabajo, mismo sueldo. En la práctica, la historia es más matizada, hecha de ajustes, tensiones y expectativas



El país se prepara para un cambio profundo, donde la jornada laboral semanal se reducirá gradualmente de 45 a 40 horas. Esta transición, establecida en la Ley N°21.561, y promulgada en abril de 2023, plantea múltiples retos y oportunidades para empleadores, colaboradores y la gestión del capital humano. En una librería de la capital regional, Carolina Astudillo, reorganiza turnos con un lápiz y una planilla. “No es que trabajemos menos, trabajamos distinto. Donde antes había holgura, ahora existe precisión. Cada hora cuenta y las ausencias pesan más. Fue complicado, pero uno se adecúa”, explicó. Esa adaptación es, quizás, la palabra clave. Para algunos trabajadores, el cambio ha sido inmediato. Más tiempo en casa, menos agotamiento y la nueva sensación de que el día alcanza. Pero no todos viven la misma experiencia. En sectores más exigentes o con menor dotación, la reducción no siempre se traduce en alivio.

Desafío para el pequeño

En las empresas, el cambio se siente de otra manera. No como un alivio, sino como un desafío. Desde la Asociación de Emprendedores y Microempresarios de Talca (Asemit) se combina la cautela, el pragmatismo y un optimismo condicionado. El presidente de la entidad, Alejandro Muñoz reconoce que, en términos de evaluación general, las extensas jornadas laborales no necesariamente se traducen en mejores resultados. Por

el contrario, tiende a deteriorar la relación entre empleador y trabajador; generando desgaste, frustración y un impacto en la eficiencia.

“Hay una coincidencia en que, si el trabajador valora su empleo y el mayor tiempo con su familia, también muestra mejor disposición a ser más productivo”, sostuvo.

Para Muñoz el impacto no será homogéneo. Las pymes enfrentarán el mayor desafío de adaptación. Con menor espalda financiera y mínima estructura, deberán reorganizar procesos, absorber eventuales alzas y redefinir modelos de gestión, “y es que por nuestra característica estamos acostumbrados a enfrentar dificultades”.

Desde la Cámara de Comercio de Talca, su presidente Fernando Jiménez, concuerda con esa postura. La reducción horaria afecta directamente a las pymes y en particular al sector focalizado en el comercio, servicios y turismo, “todos intensivos en uso de mano de obra y difícilmente sustituible por tecnología”. A su juicio, la reforma no responde a la realidad del comercio local, más bien fue pensada desde una lógica centralista, “lo que afecta a todo el comercio, pero sobre todo a las pymes (...) Nos encontramos poco preparados”.

Proyección empresarial

En ese escenario, la estrategia gremial ha sido más reactiva que planificada. “No queda mucho más que acatar la ley”, reconocen en Asemit. Así, la reducción de la jornada laboral se instala como un punto de inflexión. Para Muñoz esto puede transformarse en una oportunidad, especialmente si

impulsan mejoras en productividad, innovación o incorporación tecnológica; pero también en una amenaza si no logra adaptarse a la diversidad del tejido empresarial.

Para la Cámara de Comercio, en tanto, la reducción horaria se torna más oscura y pesimista, pudiendo redundar en alzas de precios o la reducción de servicios.

“Existe un riesgo real. El comercio no siempre puede traspasar completamente estos mayores costos a precio, por lo que muchas veces debe absorberlos, afectando servicios, inversión y empleo”, recaló Fernando Jiménez. En el caso de la Cámara Chilena de la Construcción del Maule, su timonel Patricio Gómez, aseguró que el sector está en pleno proceso de adaptación, destacando el trabajo coordinado con sus asociados.

“El espíritu de la norma apunta a mejorar la calidad de vida de los trabajadores. Esto también implica un desafío relevante (...) Es necesario equilibrar el bienestar de los colaboradores con la sostenibilidad de las operaciones”.

Diálogo y acompañamiento

En el gobierno no existen dos lecturas y es que se asegura que este momento histórico estará acompañada por un plan de fiscalización, capacitación y diálogo.

El secretario regional ministerial del Trabajo, Ervin Castillo, destacó que el proceso se diseñó para mitigar impactos negativos en el sector productivo, especialmente en las pymes.

“El desafío ahora es que la ley no solo sea conocida, sino que efectivamen-

te se cumpla en la práctica”, aseveró; enfatizando que se continuará fortaleciendo el acompañamiento a empresas y trabajadores para asegurar una correcta implementación.

Uno de los ejes centrales de esta nueva etapa, subrayó Castillo será la fiscalización del cumplimiento de la norma, particularmente en lo que respecta a evitar prácticas que puedan derivar en una intensificación indebida del trabajo.

“Cualquier vulneración a la legislación será sancionada conforme a la normativa vigente (...) La reducción horaria no implica disminución de remuneraciones y su aplicación debe basarse en acuerdos entre empleadores y trabajadores”, aseveró.

La autoridad maquina enfatizó en la necesidad de avanzar hacia relaciones laborales más colaborativas, dejando atrás escenarios de confrontación; “fortaleciendo el diálogo y condiciones para que el desarrollo del trabajo sea compatible con la vida familiar”.

Finalmente, acotó que la puesta en marcha de la nueva norma se da en un contexto desafiante para el mercado laboral. En los últimos 3 años el país acumula tasas de desempleo superiores al 8%, más un bajo crecimiento económico en la última década y una alta informalidad laboral, que afecta a más de dos millones de personas, con especial incidencia en mujeres y jóvenes.

“Las pymes están en el centro de la estrategia de recuperación económica (...) De ellas se destaca su rol en la creación de puestos de trabajo y la capacidad de adaptación frente a cambios regulatorios”, concluyó. ●